



Ingreso al Despacho: 06 de octubre de 2022

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO**

Socorro, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En el proceso de la referencia, se tiene que, con ocasión a las órdenes impartidas mediante auto calendado del 29/09/2022<sup>1</sup>, las partes, han presentado memoriales<sup>2</sup> en donde expresamente han autorizado la comparecencia del profesional del derecho CESAR AUGUSTO HERRERA HERRERA para que rinda testimonio al interior de este proceso, en la audiencia programada para el próximo 09 de noviembre de 2022 a las nueve de la mañana; así las cosas, deberá informársele esta circunstancia al citado abogado y por ende ratificar su citación como deponente.

Por otra parte, teniendo en cuenta que ya fueron recaudadas las muestras para la práctica de los dictámenes ordenados a instancia del señor Eduardo Velásquez Picón – diligencias adelantadas el 14 de septiembre y 7 de octubre hogaño-, se le requiere para que proceda en la forma dispuesta en los ordinales primero –parágrafo 1- segundo - parágrafo 1 y 2- y tercero –parágrafo 1- del auto proferido el 29 de septiembre de 2022, pues oportuno resulta señalar que la continuación de la audiencia del art. 373 del CGP está prevista para desarrollarse el próximo 9 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.

Ahora, obra al Pdf. 0094 el Oficio N°RL00527188 librado el 3 de Octubre de 2022 por Bancolombia, en el cual dan respuesta a la comunicación emitida por este Despacho el pasado 19 de septiembre –oficio N° 607-, pertinente resulta entonces, ponerla en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** PONER EN CONOCIMIENTO del testigo CESAR AUGUSTO HERRERA HERRERA, los memoriales que obran a folios 0091 y 0092 del cuaderno principal del expediente, e indicarle que se ratifica su comparecencia como deponente al interior del presente asunto, y por tanto, debe presentarse en el Palacio de Justicia local, al Juzgado Primero Civil del Circuito, para el día 9 de Noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.

**Por secretaría líbrese la comunicación pertinente**, adjuntándole copia de los memoriales ubicados en los Pdf 0091 y 0092 y del oficio 0609 del 19 de Septiembre de 2022.

**SEGUNDO:** REQUERIR al señor EDUARDO VELÁSQUEZ PICÓN, para que proceda en la forma dispuesta en los ordinales primero –parágrafo 1- segundo -parágrafo 1 y 2-

<sup>1</sup> Providencia vista al Pdf. 0090, alojado en la carpeta N° 001, del expediente digital rad. 2020-00105.

<sup>2</sup> Escritos que obran al Pdf. 0091 y Pdf 0092 Ibidem.



y tercero –parágrafo 1- del auto proferido el 29 de septiembre de 2022, pues oportuno resulta señalar que la continuación de la audiencia del art. 373 del CGP está prevista para desarrollarse el próximo 9 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.

**TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**, la respuesta ofrecida por BANCOLOMBIA: Oficio N°RL00527188 librado el 3 de Octubre de 2022, -Pdf 0094 alojado en la carpeta N° 1 del expediente digital rad. 2020-00105-, para los fines que consideren pertinentes.

## NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CTR.

LA JUEZ,

Firmado Por:  
Ibeth Maritza Porras Monroy  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff9ff47bd8f66b8d48b195bf204320196529cec7255e99f713280a78e18c2aed**

Documento generado en 11/10/2022 05:16:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>